



LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2021 (BOE DE 27 DE MAYO)

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, se informa que el próximo día 28 de julio de 2021 será publicado el listado provisional de valoración de méritos de los solicitantes admitidos, estableciendo un periodo de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Las alegaciones se deberán presentar a través del Portal Funciona, sin perjuicio de lo establecido en la Base Tercera. 1 de la convocatoria.

Asimismo, se solicita que dicha documentación sea remitida mediante correo electrónico dirigido a la dirección: ServiciodePersonal@injuve.es, consignando en el asunto del mensaje "Alegaciones al listado provisional de valoraciones, concurso general" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava. punto 4, de la convocatoria, se comunica que la fecha límite para formular renunciaciones totales de participación será el 27 de julio de 2021.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 28 de julio de 2021

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 29 de julio de 2021

FECHA FIN PLAZO DE ALEGACIONES: 4 de agosto de 2021